

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 056-2016

18 FEB. 2016

Ingeniero
Luis Amoroso Mora
Alcalde de Ambato
Presente

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 16 de febrero de 2016, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y, “l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, conforme la ley”, visto el contenido del oficio DA-EXP-16-006.3, (FW 28381), del 4 de febrero de 2016, de Alcaldía, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-16-006 que declara de utilidad pública con el carácter de ocupación inmediata y urgente, una parte del inmueble ubicado en las calles Leonidas Araujo y Carlos Chávez de la parroquia Pishilata, del cantón Ambato, de propiedad de Daniela Fernanda Acosta Peña, con el fin de que se realice la apertura de las calles Carlos Chávez y Leonidas Araujo **RESOLVIÓ:** dar por conocido el oficio DA-EXP-16-006.3, del 4 de febrero de 2016, de Alcaldía, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-16-006 que declara de utilidad pública con el carácter de ocupación inmediata y urgente, una parte del inmueble ubicado en las calles Leonidas Araujo y Carlos Chávez de la parroquia Pishilata, del cantón Ambato, de propiedad de Daniela Fernanda Acosta Peña, con el fin de que se realice la apertura de las calles Carlos Chávez y Leonidas Araujo: Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c. Procuraduría
Archivo
Sonia Cepeda
2016-02-17

OOPP

Catastros

Planificación

Sec. Ejec. Alcaldía

Registro de la Propiedad.